**INFORME QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116, NUMERAL 1, FRACCIÓN X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, RINDE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, RESPECTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023**

Durante el período de octubre a diciembre de 2023, la Junta Estatal Ejecutiva llevó a cabo las siguientes actividades:

1. El 9 de octubre de 2023, el órgano electoral aprobó el pago de la compensación extraordinaria mensual para el personal permanente, por un periodo de diez meses contados a partir del mes de octubre en que da inicio del proceso electoral 2023-2024 de conformidad con el manual de remuneraciones del Instituto.
2. En 30 de octubre de 2023, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva rindieron sus informes mensuales de actividades. Asimismo, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias del 28 de septiembre de 2023 y extraordinarias del 29 de septiembre y 09 de octubre de 2023. En la misma fecha, el órgano electoral de conformidad con el artículo 119 numeral 1 fracción VII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, designó al funcionario que acudirá con facultades de enlace a las sesiones de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.
3. El 27 de noviembre de 2023, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó los acuerdos siguientes: a) JEE/2023/13 por el que, a propuesta del Comité de Baja de Bienes, se aprobó la desincorporación del régimen de dominio público y baja de bienes muebles propios del Instituto; y b) JEE/2023/14 mediante el cual se declaró improcedente el recurso de inconformidad promovido por Antonio Enrique Aguilar Caraveo en contra de la resolución de treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés emitida por la Secretaría Ejecutiva con motivo del procedimiento laboral disciplinario 002/2023.
4. En la sesión ordinaria señalada, se aprobó la propuesta realizada por la Dirección de Administración relativa al otorgamiento del bono con motivo de la celebración del servidora y servidor público electoral para el personal permanente y eventual que presta sus servicios en el Instituto. Asimismo, los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva rindieron sus informes mensuales de actividades.
5. Por otra parte, el 9 de diciembre de 2023, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el acuerdo JEE/2023/015 mediante el cual designó a las personas titulares de las vocalías que actualmente conforman las juntas electorales distritales del propio Instituto, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.
6. El 14 de diciembre del presente año, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó el acuerdo por el que, a propuesta de la Presidencia, el órgano electoral sustituyó la Vocal Ejecutiva en el distrito 10 con cabecera en Villa Playas del Rosario, Centro, en virtud de la renuncia presenta por la otrora vocal.
7. El 19 de diciembre de 2023, la Junta Estatal Ejecutiva aprobó la propuesta formulada por el titular de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la adecuación, transferencia y/o reclasificación al presupuesto del ejercicio 2023, para su trámite ante la Secretaría de Finanzas del Estado.
8. Finalmente, en la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, además del informe de actividades presentado por cada uno de los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva y la aprobación de las actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones efectuadas en el último mes del año, se sometió a la deliberación del órgano electoral, la renovación de la licenciada Mariela PerezTosca Jiménez como encargada de despacho de la plaza vacante de Técnico “B” de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica incorporada al Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Atentamente**

**Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez**

**Consejera Presidenta**